

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

21.

- **Visto:** La situación de emergencia sanitaria que esta viviendo el mundo.

Considerando: 1. Las recomendaciones realizadas por las autoridades nacionales y sanitarias de cuarentena voluntaria que llevan a definir nuevas formas de trabajo y estudio de modo de disminuir la propagación del virus a nivel del país y proteger la vida de los estudiantes y trabajadores universitarios en sus funciones.

2. El rol que los enfermeros han tenido en los diferentes lugares del mundo en que la pandemia inicio con anterioridad, y la necesidad de realizar nuestros aportes profesionales y académicos tanto en el cuidado a la población como en la protección de los equipos de salud, en particular de enfermería.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Felicitar a los equipos de trabajo docentes y de funcionarios TAS de la Facultad que inmediatamente mostraron disposición, creatividad y mucho esfuerzo para cumplir con las disposiciones de las autoridades Universitarias y recomendaciones ministeriales, lo que permitió en plazos muy rápidos reorientar las actividades a desarrollar a trabajo remoto, lográndose que la facultad continúe su marcha académica y de funcionamiento técnico-administrativo, con el gran apoyo del personal de servicios y vigilancia en forma responsable y cuidadosa.

2. Promover la elaboración de propuestas y participación de docentes que se están desarrollando para el cuidado de diferentes poblaciones vulnerables y los trabajadores de los equipos de salud, así como también realizar el fortalecimiento y apoyo a estudiantes en general y particularmente a los que están desarrollando el Internado.

3. Convocar a los docentes a participar en grupos de trabajo de diferente índole donde se requiere el asesoramiento, conocimiento y la experiencia de docentes de nuestra casa de estudios.

4. Aprobar el Plan inicial de contingencia del Coronavirus de Facultad de Enfermería, que esta basado en la solidaridad y cooperación con otros servicios universitarios, Ministerio de Salud Pública, organismos públicos y privados que han solicitado la participación de la Facultad. Así como en la formación y competencias de los involucrados en el entendido que es necesario que las mismas tengan un anclaje institucional, con la condición innegociable de contar con el equipamiento necesario para la protección personal en todos los casos.

5. Promover la recomendación de cuarentena voluntaria mediante el trabajo y la enseñanza virtual basado en el Plan de contingencia educativa aprobado por la UdelaR.

6. Enviar un saludo y mensaje de solidaridad y apoyo a los equipos de salud que están preparándose para el pico de casos de la epidemia que sabemos requerirá de una ardua tarea de su parte, pero para lo cual deben considerar la fortaleza de su formación y el trabajo en equipo.

7. Encomendar a la decana a tomar las decisiones necesarias para poder mantener la actividad universitaria y llevar adelante todas las actividades planificadas, factibles de realizar en estas condiciones

8. Mantener el estado de alerta en cuanto a la situación sanitaria, el mantenimiento del funcionamiento institucional y las directivas de las autoridades. (10 en 10)